



Pasto, 22 de abril de 2025

Señor

SEGUNDO CUERO PERLAZA

INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP

theofficelatola@gmail.com;sega12.p@gmail.com

La Tola, Nariño



NAR2025EE012526

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 2313 DE 04 DE ABRIL DE 2025
SEGUNDO CUERO PERLAZA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica: Resolución No. 2313

Fecha del Acto Administrativo: Abril 04 de 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso que procede: Contra la presente decisión procede

recurso.

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Negar al educador (a) CUERO PERLAZA SEGUNDO, identificado (a) con C.C No. 12930398 el ascenso en el Escalafón Nacional Docente.





ARTÍCULO SEGUNDO:. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental y el recurso de apelación, ante el Gobernador del Departamento de Nariño, el cual deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: sega12.p@gmail.com, en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 07 de abril de 2025 y con radicación de salida NAR2025EE011118 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 2313.pdf

